

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/291/2013

Cuernavaca, Mor., a 20 de marzo de 2013.

ACUSE

ASUNTO: DICTAMEN FINAL DE ANTEPROYECTO Y MIR.

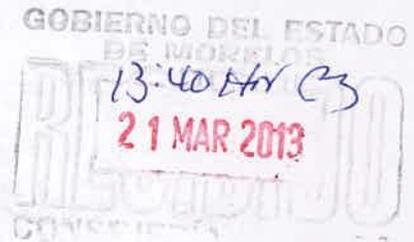
LIC. JESÚS LÓPEZ LOBATO,
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
PRESENTE



Por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora, y en relación al oficio identificado con el número SMyT/DGJ/0171/III/2013, recibido con fecha veinte de marzo del presente año, mediante el cual remite a ésta Comisión el anteproyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 30 del Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos y 10 del Reglamento del Registro Estatal de Vehículos y Automotores del Estado de Morelos; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 13, 14 fracciones III y XIII, 40 fracción IV, 58 y 68 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 9 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, me permito emitir el siguiente:

**DICTAMEN DEL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS
 30 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MORELOS Y 10 DEL
 REGLAMENTO DEL REGISTRO ESTATAL DE VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES DEL
 ESTADO DE MORELOS**

ANTECEDENTE



ÚNICO.- Mediante oficio de fecha veinte de marzo de la presente anualidad, identificado con el número SMyT/DGJ/0171/III/2013 el Director General Jurídico de la Secretaría de Movilidad y Transporte; envió el anteproyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 30 del Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos y 10 del Reglamento del Registro Estatal de Vehículos y Automotores del Estado de Morelos y el Manifiesto de Impacto Regulatorio.

